



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:6737/2015

### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 9.305 DE 2014 DEL PLAGUICIDA PARAQUAT DICHLORIDE 27,6 % SL EN EL SENTIDO QUE SUSTITUYE AL TITULAR DE SU AUTORIZACIÓN

Santiago, 03/ 09/ 2015

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **PARAMAK 276**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.310, de fecha 19 de octubre de 2001, renovado por Resolución del servicio N°5.993, de fecha 05 de diciembre de 2006 y por Resolución del Servicio N° 2.966, de fecha 23 de mayo de 2013.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 5.993, de fecha 05 de diciembre de 2006, autoriza la renovación de la autorización y cambio de titular para el plaguicida **PARAMAK 276**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 1.429, de fecha 29 de marzo de 2007, autoriza el cambio de nombre comercial para el plaguicida **PARAMARK 276** por el de **PARAQUAT 276**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 2.768, de fecha 27 de mayo de 2008, autoriza la modificación de la clasificación toxicológica para el plaguicida **PARAQUAT 276**.
5. Que, la resolución del Servicio N° 2.332, de fecha 28 de abril de 2009, autoriza la modificación de la etiqueta para el plaguicida **PARAQUAT 276**.
6. Que, la Resolución del Servicio N° 2.966, de fecha 23 de mayo de 2013, autoriza la renovación de la autorización y actualización de carencias para el plaguicida **PARAQUAT 276**.
7. Que, la Resolución del Servicio N° 3.754, de fecha 22 de mayo de 2014, autoriza el cambio de nombre comercial para el plaguicida **PARAQUAT 276** por el de **PARAQUAT DICHLORIDE 27,6 % SL**.
8. Que, la Resolución del Servicio N° 9.305, de fecha 18 de diciembre de 2014, autoriza el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida **PARAQUAT DICHLORIDE 27,6 % SL**.
9. Que, el Sr. **Carlos Ignacio Larraín Hurtado**, domiciliado en Av. El Bosque Sur 130, Piso 12, Las Condes, Santiago, ha solicitado con fecha 12 de enero de 2015, el traspaso de la titularidad de la autorización para el plaguicida individualizado *supra* a la firma **Pilarquim Chile S.A.**, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999.
10. Que, la firma **Pilarquim Chile S.A.**, RUT N° 76.081.081-5, con domicilio en Dr. Sotero del Río 508, Oficina 723, Santiago, representada por el Sr. Iván Alberto Pini Giussiano, ha informado a este Servicio con fecha 12 de enero de 2015, su decisión de aceptar a conformidad dicho traspaso.
11. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 9.305, de fecha 18 de diciembre de 2014, en el sentido que se sustituye al titular de esta autorización individualizado en el punto N° 9 *supra*, por la firma **Pilarquim Chile S.A.**, RUT N° 76.081.081-5, con domicilio en Dr. Sotero del Río 508, Oficina 723, Santiago.
2. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **19 de octubre de 2016**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PARAQUAT DICHLORIDE 27,6 % SL TRASPASO TITULAR	Digital			
PARAQUAT DICHLORIDE 27,6 % SL CARTA TRASPASO	Digital			
PARAQUAT DICHLORIDE 27,6 % SL CARTA ACEPTACIÓN	Digital			

AAP/IFC/PBC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología - Or.OC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- CARLOS IGNACIO LARRAÍN HURTADO
- IVÁN PINI GIUSSIANO - REPRESENTANTE LEGAL PILARQUIM CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1509.acepta.com/v01/b9e6a1a3306fa149726a9d2ecaa59b33a06be7ee>